



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 214-2017-MDC.A.
CASTILLA, 22 de Mayo de 2017



VISTO:

El Informe N° 049-2017-MDC-GDH-CIAM, de fecha 17 de Mayo de 2017, emitido por la Coordinadora de la Oficina CIAM sobre la propuesta de trabajo para ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía para el cumplimiento de la actividad N° 2 de la Meta N° 28 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; y



CONSIDERANDO:

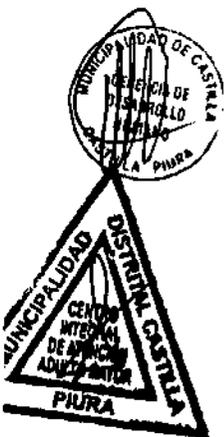
Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 29332, se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, siendo su objetivo incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los impuestos municipales y la ejecución del gasto en inversión.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el cual dispone en el artículo 5 de la citada norma, todos los procedimientos que las Municipalidades deben cumplir para acceder a los recursos asignados en el programa de Incentivos, cuyo objetivo y fin es promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a la municipalidad a la mejora continua y sostenible de la gestión local. Y es en este contexto que nace la meta 28 respecto a la implementación del CIAM 2017.

Que, la evaluación por parte del Programa de Incentivos implica la determinación de una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento por la Municipalidad. Que, la actividad N° 02 de la referida meta, señala **"APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA 2017-2018"** para lo cual se establece que mediante Resolución de Alcaldía debe procederse a su aprobación.

Que, con Informe N° 049-2017-MDC-GDH-CIAM, de fecha 17 de Mayo de 2017, emitido por la Coordinadora de la Oficina CIAM, se solicita a la Gerencia de Desarrollo Humano que proceda a realizar las acciones correspondientes para la aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo para la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, para de esta manera dar al cumplimiento a la actividad N° 2 de la meta 28 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 214-2017-MDC.A.

CASTILLA, 22 de Mayo de 2017

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus y conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Castilla para el año 2017-2018.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados el contenido de la presente Resolución y **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Humano se sirvan realizar las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de los dispuesto en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Román
ALCALDE

